MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS–2024 – 0 1 9 6 5 7. AREAD – GRUCO – 17.3

San José del Guaviare, 28 MAY 2024

Señores oferentes
Proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2024
Colombia

Asunto: informe de evaluación requisitos habilitantes de los oferentes del proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2024

Cordialmente me permito informar, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 019 2024**, cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE",*** por valor de trece millones de pesos M/CTE ($13.000.000,00), incluido el valor del IVA, considerando lo siguiente:

Que en el portal del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP II), se publicó el proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2024, el día 06/05/2024 a las 10:00:00 A.M.

Que el plazo para la recepción de ofertas por medio del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP II), se cumplió el día 15/05/2024 a las 3:00:00 PM.

Que teniendo en cuenta lo contemplado en la Subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO,** de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el presente proceso contractual, así:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO	C.C. o NIT	OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	LYN INGENIERIA SAS	$13.000.000.00	9011487485	14%
2	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$13.000.000.00	901791068	7%
3	JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO	$12.880.000.00	7167423	4%

Evaluación aspectos técnicos mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-019201-DEGUV
Evaluación aspectos económicos mediante comunicación oficial Nro. oficio GS-2024-019119-DEGUV
Evaluación aspectos jurídicos mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-019084-DEGUV

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso PN DEGUV MIC 019, asi:

ASPECTOS TÉCNICOS

OFERENTE No. 1: LYN INGENIERIA SAS

OFERENTE No. 1: LYN INGENIERIA SAS identificada con NIT 901148748-5, dirección Calle 1G No. 9.48 de Neiva Huila, teléfono 3108605740, correo electrónico ingenierialyn@gmail.com obteniendo como resultado que el oferente en mención **NO CUMPLE,** con el factor de evaluación técnica No. 2 y 3 establecidos en la presente invitación.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Diligenciamiento del **ANEXO No. 1 -** (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación).	x	
2. Certificados y/o Constancias de Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS **1,2,11 y 12**)		x
3. Sistema de Gestión Ambiental (**Formulario No. 6)**		x
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**Formulario No. 10)**	x	

De igual manera se indica los motivos de no cumplimiento de cada uno de los factores, así:

Factor No. 2

Ítem 1: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 2: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 11: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 12: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Factor No. 3

Una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia el formulario No. 6 (Sistema de Gestión Ambiental).

OFERENTE No. 2: MAZU SERVICIOS INTEGRALES

OFERENTE No. 2: MAZU SERVICIOS INTEGRALES identificada con NIT 901362906-9, dirección Calle 1G No. 9-48 Apartamento 201 de Neiva Huila, teléfono 3112235211, correo electrónico mazu.serviciosintegrales@gmail.com obteniendo como resultado que el oferente en mención **NO CUMPLE,** con el factor de evaluación técnica No. 2 y 4 establecidos en la presente invitación.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Diligenciamiento del **ANEXO No. 1 -** (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación).	X	
2. Certificados y/o Constancias de Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS **1,2,11 y 12**)		X
3. Sistema de Gestión Ambiental (**Formulario No. 6)**	X	
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**Formulario No. 10)**		X

De igual manera se indica los motivos de no cumplimiento de cada uno de los factores, así:

Factor No. 2

Ítem 1: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 2: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 11: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 12: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Factor No. 4

Una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia el formulario No. 10 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).

OFERENTE No. 3: JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO

OFERENTE No. 3: JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con NIT 7167423-5, dirección Calle 7 No. 22-19 Barrio el Centro de San José del Guaviare, teléfono 3123979349, correo electrónico lozano.zuluagasas@gmail.com obteniendo como resultado que el oferente en mención **CUMPLE,** con los factores de evaluación técnica establecidos en la presente invitación.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Diligenciamiento del **ANEXO No. 1 -** (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación).	X	
2. Certificados y/o Constancias de Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS **1,2,11 y 12**)	X	
3. Sistema de Gestión Ambiental (**Formulario No. 6)**	X	
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**Formulario No. 10)**	X	

ASPECTOS ECONÓMICOS

En atención a comunicado oficial GS-2024-018821-DEGUV del 21/05/2024, respetuosamente me permito dar a conocer a mi mayor la evaluación de los aspectos económicos dentro del proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2024, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios para las bicicletas del Departamento de Policía Guaviare, con un valor estimado de trece millones de pesos m/cte ($ 13.000.000,00) del siguiente oferente así:

No.	OFERENTE 1	% DE DESCUENTO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	LYN INGENIERIA SAS NIT. 901.148.748-5, representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.317.681.	14 %	$ 13.000.000,00

	DESCRIPCIÓN / VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	OFERTA ECONÓMICA SECOP II	
Una vez verificada la oferta económica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, por el valor de $ 13.000.000,00, IVA incluido, así mismo en el **ANEXO No. 3 "OFERTA ECONÓMICA"** para lo cual oferta un 14 % de descuesto general, pero el oferente no acata lo descrito en la nota 4, donde la entidad es clara para que diligencien el artículo 2 del SECOP II, donde el oferente debió plasmar el valor descontado del % de descuento ofrecido, para este caso debió diligenciar el valor de $ 129.000,00, donde el 14% es igual a $ 21.000,00 y puso el valor de $ 150.000,00.		NO CUMPLE

Soporte invitación: **NOTA 4**: el oferente deberá diligenciar su oferta económica en el presente anexo y deberá diligenciar en el **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II** en la lista de artículos los siguientes valores así; SECOP II (Lista de artículos) Artículo 1: el oferente deberá diligenciar el valor total asignado de los servicios de mantenimientos y repuestos del ítem 1 al 73 del anexo No. 3 de la presente invitación pública el cual es de diez millones de pesos M/cte. (10.000.000,00). Artículo 2: el oferente deberá plasmar en el ítem 74, el valor que corresponde al % porcentaje de descuesto ofrecido del presente anexo No 3 de la invitación pública. ***(Ejemplo; si el porcentaje ofrecido en el presente anexo es del 10% el oferente deberá descontarle dicho porcentaje al ítem 74 y plasmarlo en el artículo 2 del SECOP II, el cual sería para este caso 150.000,00-(150.000,00*10%) =135.000,00).*** De acuerdo a lo anterior el oferente se encuentra en causal de rechazo, teniendo en cuenta la invitación pública PN DEGUV MIC 019 2024, en DATOS DEL PROCESO ítem 1.8 **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, literales:** ➢ ***"k.** Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos"* ➢ *"**m**. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso".*		
2	**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO NO. 2)**	
Diligenciamiento del formulario No. 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)	NO CUMPLE	
3	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**	
Aporta Formulario de Registro Único Tributario No.14977428091 del cual se extrae la siguiente información: • Tipo de Contribuyente: Persona jurídica. •Responsabilidad 48 (Responsable de IVA.) • Responsabilidad 52 (Facturador electrónico)	CUMPLE	
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	
Aporta certificación bancaria.	CUMPLE	

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la oferta económica presentada por LYN INGENIERIA SAS NIT. 901.148.748-5, representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.317.681, de acuerdo a los aspectos de la invitación pública No. PN DEGUV MIC 019 2024, la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE 2 MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

No.	OFERENTE 2	% DE DESCUENTO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT. 901.362.906-9, representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.260.584.	7 %	$ 13.000.000,00

	DESCRIPCIÓN / VERIFICACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**OFERTA ECONÓMICA SECOP II**	
Una vez verificada la oferta económica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, por el valor de $ 13.000.000,00, IVA incluido, así mismo en el **ANEXO No. 3 "OFERTA ECONÓMICA"** para lo cual oferta un 7 % de descuesto general, pero el oferente no acata lo descrito en la nota 4, donde la entidad es clara para que diligencien el artículo 2 del SECOP II, donde el oferente debió plasmar el valor descontado del % de descuento ofrecido, para este caso debió diligenciar el valor de $ 139.500,00, donde el 7% es igual a $ 10.500,00 y puso el valor de $ 150.000,00.	NO CUMPLE	

	Soporte invitación: **NOTA 4**: el oferente deberá diligenciar su oferta económica en el presente anexo y deberá diligenciar en el **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II** en la lista de artículos los siguientes valores así; SECOP II (Lista de artículos) Artículo 1: el oferente deberá diligenciar el valor total asignado de los servicios de mantenimientos y repuestos del ítem 1 al 73 del anexo No. 3 de la presente invitación pública el cual es de diez millones de pesos M/cte. (10.000.000,00). Artículo 2: el oferente deberá plasmar en el ítem 74, el valor que corresponde al % porcentaje de descuesto ofrecido del presente anexo No 3 de la invitación pública. (***Ejemplo; si el porcentaje ofrecido en el presente anexo es del 10% el oferente deberá descontarle dicho porcentaje al ítem 74 y plasmarlo en el artículo 2 del SECOP II, el cual sería para este caso 150.000,00-(150.000,00*10%) =135.000,00***). De acuerdo a lo anterior el oferente se encuentra en causal de rechazo, teniendo en cuenta la invitación pública PN DEGUV MIC 019 2024, en DATOS DEL PROCESO ítem 1.8 **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, literales:** ➢ ***"k.** Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos"* ➢ *"**m**. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso".*	
2	**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO NO. 2)**	
Diligenciamiento del formulario No. 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)		NO CUMPLE
3	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**	
Aporta Formulario de Registro Único Tributario No.141023109005 del cual se extrae la siguiente información: • Tipo de Contribuyente: Persona jurídica. •Responsabilidad 48 (Responsable de IVA.) • Responsabilidad 52 (Facturador electrónico)		CUMPLE
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	
Aporta certificación bancaria.		CUMPLE

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la oferta económica presentada MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT. 901.362.906-9, representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.260.584, de acuerdo a los aspectos de la invitación pública No. PN DEGUV MIC 019 2024, la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE 3 JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO

No.	OFERENTE 3	% DE DESCUENTO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 7.167.423 de Tunja (BOYACA).	4 %	$ 12.880.000,00

	DESCRIPCIÓN / VERIFICACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**OFERTA ECONÓMICA SECOP II**	
Oferta económica por valor de $ 12.880.000,00, IVA incluido, sin superar el presupuesto estimado por la entidad estatal, ni los precios techos unitarios. El oferente diligencia la información conforme lo solicita la entidad, ofreciendo un 4% de descuento y aplicándolo en el artículo 2 del SECOP II.		CUMPLE

2	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO NO. 2)	
Diligenciamiento del formulario No. 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)		CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	
Aporta Formulario de Registro Único Tributario No.14900663853 del cual se extrae la siguiente información: • Tipo de Contribuyente: Persona natural. •Responsabilidad 48 (Responsable de IVA.)		CUMPLE
4	CERTIFICACIÓN BANCARIA	
Aporta certificación bancaria.		CUMPLE

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la oferta económica presentada por JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 7.167.423 de Tunja (BOYACA), CUMPLE con los aspectos de la invitación pública No. PN DEGUV MIC 019 2024.

ASPECTOS JURÍDICOS

Oferente 1: LYN INGENIERIA SAS. NIT 901148748-5 representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681 de Neiva - Huila.

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta firmada, 20 de mayo de 2024, la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

No.	ASPECTOS TECNICOS	CALIFICACION
1	CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	**CUMPLE** Aporta Certificado de Cámara de Comercio de Huila, con fecha de expedición del 03 de mayo de 2024, código de verificación jk3EAVwmMD, del cual se extrae la siguiente información matricula No: 307288 del 24 de enero de 2018, renovación de la matricula: 01 de abril de 2024, último año renovado 2024. certifica - actividad económica Actividad principal Código CIIU: F4321 Instalaciones eléctricas Actividad secundaria Código CIIU: G4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Otras actividades Código CIIU: C3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Otras actividades Código CIIU: S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Certifica - Objeto Social Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: La distribución, comercialización, servicios de todo lo relacionado con la parte eléctrica como equipos, aparatos y suministro de materiales, como también trabajará en la construcción, consultoría, e interventoría, diseño, estudios técnicos, mantenimiento, suministro de materiales para obras civiles en las ingenierías eléctrica, electrónica, civil, de petróleos, hidráulica, de transportes, sanitaria, mecánica, electromecánica, de vías, de sistemas, agrícola, de alimentos, forestal, agrónoma, comunicación y demás ingenierías como también en la arquitectura, compra y venta, exportación e importación y mantenimiento, de equipos, repuestos, aparatos, elementos que se utilicen en el desarrollo del objeto social, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las

		operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. todas las actividades financieras no implicarán la captación de dinero del público, sino que se realizarán con recursos propios.
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE** Presenta documento de identidad de la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681 de Neiva - Huila.
3	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE** Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, NIT 901148748, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE** Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL	**CUMPLE** Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de Colombia, consulta, GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 23/05/2024.
6	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE** una vez verificado el RNMC se logra establecer que la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
7	COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE** Presenta compromiso anticorrupción el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.
8	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL	**NO CUMPLE** presentó constancia cumplimiento obligaciones parafiscales firmada por el representante legal, la misma no está ajustada a los requerido a lo requerido por la entidad contratante como está contemplado en el numeral 3 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES LITERAL A.) ASPECTOS JURÍDICOS subnumeral 9 de la invitación publica que a la letra dice "... Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), **firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal, no anexo planilla de aportes de los últimos seis meses si es persona jurídica.**
9	DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE** Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.
10	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	**NO CUMPLE** presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante, el mismo no cumple toda vez que

		lo presenta con fecha de 04/03/2024, fecha que no corresponde al cronograma del presente proceso. NO CUMPLE
11	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**NO CUMPLE** NO presenta Formulario No. 9, el cual se encuentra debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.
12	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	**NO CUMPLE** NO presenta documento de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada LYN INGENIERIA SAS. NIT 901148748-5 representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681 de Neiva - Huila. la propuesta presentada NO CUMPLE con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2024 establecidas por la entidad contratante.

OFERENTE 2: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Oferente 2: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 901362906-9 representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584 de Neiva – Huila.

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta firmada, 20 de mayo de 2024, la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

No.	ASPECTOS TECNICOS	CALIFICACION
1	CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	**CUMPLE** Aporta Certificado de Cámara de Comercio de Huila, con fecha de expedición del 03 de mayo de 2024, código de verificación jk3EAVwmMD, del cual se extrae la siguiente información matricula No: 307288 del 24 de enero de 2018, renovación de la matricula: 01 de abril de 2024, último año renovado 2024. certifica - actividad económica Actividad principal Código CIIU: F4321 Instalaciones eléctricas Actividad secundaria Código CIIU: G4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Otras actividades Código CIIU: C3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Otras actividades Código CIIU: S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Certifica - Objeto Social Objeto social principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con la ingeniería, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza pública u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, como son: el desarrollo de las siguientes actividades: a) instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. B) mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico c) instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. D) actividades de consultoría de gestión, e) diseño mecánico y estructural. F) mantenimiento industrial. G) prestación de servicios de obras civiles. H) consultorías y asesorías. I) prestación de servicios de auditoria externa, interna, operativa, administrativa, de cumplimiento, ambiental de sistemas, de gestión y resultados, etc. J) servicios de metalmecánica) servicios de

		instrumentación industrial. K) importación y comercialización de productos industriales. l) análisis y evaluación de alternativas o proyectos de inversión. M) servicios de automatización de procesos industriales. n) suministro de elementos de seguridad industrial. o) planeación y ejecución de proyectos agroindustriales. podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial y civil Lícita en Colombia según lo establecido en el art 5 ley 1258 del 2008.
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE** Presenta documento de identidad del señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584 de Neiva - Huila.
3	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE** Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, NIT 901362906, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024. Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE** Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 23/05/2024.
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL	**CUMPLE** Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de Colombia, consulta, MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 23/05/2024.
6	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE** una vez verificado el RNMC se logra establecer que el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
7	COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE** Presenta compromiso anticorrupción el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.
8	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL	**NO CUMPLE** presentó constancia cumplimiento obligaciones parafiscales firmada por el representante legal, la misma no está ajustada a los requerido a lo requerido por la entidad contratante como está contemplado en el numeral 3 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES LITERAL A.) **ASPECTOS JURÍDICOS** subnumeral 9 de la invitación publica que a la letra dice "... Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), **firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal,** no anexo planilla de aportes de los últimos seis meses si es persona jurídica.
9	DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE** Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.

10	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	**NO CUMPLE** presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante, el mismo no cumple toda vez que lo presenta con fecha de 11/04/2024, fecha que no corresponde al cronograma del presente proceso. NO CUMPLE
11	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE** presenta Formulario No. 9, el cual se encuentra debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.
12	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	**NO CUMPLE** NO presenta documento de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 901362906-9 representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584 de Neiva - Huila. la propuesta presentada NO CUMPLE con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2024 establecidas por la entidad contratante.

OFERENTE 3: JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO

Oferente 3: JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423 de Tunja – Boyacá, propietario del establecimiento comercial denominado BICICLETERIA JR.

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta firmada, 20 de mayo de 2024, la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

No.	ASPECTOS TECNICOS	CALIFICACION
1	CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	**CUMPLE** Aporta Certificado de Cámara de Comercio San José, con fecha de expedición del 15 de mayo de 2024, código de verificación 3XK88GtpUb, del cual se extrae la siguiente información matricula No: 18551 del 11 de agosto de 2016, renovación de la matricula: 20 de febrero de 2024, último año renovado 2024 certifica - actividad económica Actividad principal Código CIIU: G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. Actividad secundaria Código CIIU: S9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE** Presenta documento de identidad del señor JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423 de Tunja –Boyacá.
3	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE** Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE** Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 23/05/2024.

6	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE** una vez verificado el RNMC se logra establecer que el señor JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
7	COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE** Presenta compromiso anticorrupción el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.
8	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE** presentó constancia cumplimiento obligaciones parafiscales firmada señor JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO, anexo planillas de aportes de los dos últimos meses que aplica para persona natural.
9	DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE** Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.
10	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	**CUMPLE** presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.
11	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE** presenta Formulario No. 9, el cual se encuentra debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.
12	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	**CUMPLE** presenta documento de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada por el señor JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423 de Tunja –Boyacá, propietario del establecimiento comercial denominado BICICLETERIA JR. la propuesta presentada CUMPLE con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2024 establecidas por la entidad contratante.

CONCEPTO FINAL DE LOS INFORMES DE EVALUACION

- Que las propuestas presentadas por **LYN INGENIERIA SAS con Nit 9011487485** y **MAZU SERVICIOS INTEGRALES con Nit 901362906-9** son **RECHAZADAS,** teniendo en cuenta que se encuentran inmersas en la causal de rechazo, establecidas en la invitación pública PN DEGUV MIC 019 2024, en DATOS DEL PROCESO ítem 1.8 **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, literales:**

 - ***"k.** Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos"*
 - *"**m**. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso".*

- Frente a la propuesta presentada por **JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO** con cedula de ciudadanía Nro. 7167423, **CUMPLE**, con cada uno se lo requisitos TECNICO, ECONOMICO Y JURIDICO, establecido en la invitación publica PN DEGUV MIC 019 2024.

Así las cosas, de acuerdo a lo establecido en la cronología del proceso, los oferentes tendrán (1) un día hábil a partir de la publicación del presente informe de evaluación para efectuar observaciones y/o presentar documentos subsanables de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que a la letra dice:

"Parágrafo 1.-. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización."

En virtud de lo anteriormente expuesto el jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo, verifica los informes de evaluación, dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 019 2024**, cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE", por valor de trece millones de pesos M/CTE ($13.000.000,00), incluido el valor del IVA;* solicitan autorización al señor ordenador del gasto para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

El Departamento de Policía Guaviare otorga como plazo para realizar observaciones al informe de evaluación la fecha establecida en el SECOP II, en fecha límite para la recepción de observaciones del ***"informe de evaluación".***

Atentamente,

Mayor **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Area Administrativa

Elaboró: Si. Cuban Alirio Vanegas Figueroa
AREAD-GRUCO

Revisó: PES Karla Andrea Gómez Osorno
AREAD-GRUCO

Anexos: (03) folio informe de evaluación técnica; (04) folio informe de evolución económica y (03) folio informe de evolución jurídica

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1034136662

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
ESTACION DE POLICIA SAN JOSE DEL GUAVIARE

COSEC-ESTPO - 20.1

San José Del Guaviare, 24 de mayo de 2024

Señor mayor
JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO
Jefe Area Administrativa
CALLE 9 A N° 21-20
San José Del Guaviare

Asunto: evaluación técnica proceso de mínima cuantía PN DEGUV MIC 019 2024.

Respetuosamente me permito enviar a mi mayor, la evaluación técnica posterior a la verificación de los documentos de las propuestas presentadas por los oferentes dentro de la invitación cuyo objeto es la "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE***", así:

OFERENTE No. 1: LYN INGENIERIA SAS identificada con NIT 901148748-5, dirección Calle 1G No. 9.48 de Neiva Huila, teléfono 3108605740, correo electrónico ingenierialyn@gmail.com obteniendo como resultado que el oferente en mención **NO CUMPLE,** con el factor de evaluación técnica No. 2 y 3 establecidos en la presente invitación.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Diligenciamiento del **ANEXO No. 1 -** (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación).	x	
2. Certificados y/o Constancias de Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS **1,2,11 y 12**)		x
3. Sistema de Gestión Ambiental (**Formulario No. 6)**		x
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**Formulario No. 10)**	x	

De igual manera se indica los motivos de no cumplimiento de cada uno de los factores, así:

Factor No. 2

Ítem 1: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 2: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 11: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 12: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Factor No. 3

Una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia el formulario No. 6 (Sistema de Gestión Ambiental).

OFERENTE No. 2: MAZU SERVICIOS INTEGRALES identificada con NIT 901362906-9, dirección Calle 1G No. 9-48 Apartamento 201 de Neiva Huila, teléfono 3112235211, correo electrónico mazu.serviciosintegrales@gmail.com obteniendo como resultado que el oferente en mención **NO CUMPLE,** con el factor de evaluación técnica No. 2 y 4 establecidos en la presente invitación.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Diligenciamiento del **ANEXO No. 1 -** (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación).	X	
2. Certificados y/o Constancias de Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS **1,2,11 y 12**)		X
3. Sistema de Gestión Ambiental (**Formulario No. 6)**	X	
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**Formulario No. 10)**		X

De igual manera se indica los motivos de no cumplimiento de cada uno de los factores, así:

Factor No. 2

Ítem 1: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 2: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 11: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Ítem 12: una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia la certificación firmada por parte del representante legal del oferente evaluado, como se indica en la invitación.

Factor No. 4

Una vez verificado los soportes de la oferta, no se evidencia el formulario No. 10 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).

OFERENTE No. 3: JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con NIT 7167423-5, dirección Calle 7 No. 22-19 Barrio el Centro de San José del Guaviare, teléfono 3123979349, correo electrónico lozano.zuluagasas@gmail.com obteniendo como resultado que el oferente en mención **CUMPLE,** con los factores de evaluación técnica establecidos en la presente invitación.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Diligenciamiento del **ANEXO No. 1 -** (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación).	X	
2. Certificados y/o Constancias de Condiciones Técnicas Adiciones de Calificación del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS **1,2,11 y 12**)	X	
3. Sistema de Gestión Ambiental (**Formulario No. 6)**	X	
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**Formulario No. 10)**	X	

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhonatan David Ruiz Salazar
Grado: Capitan
Cargo: Subcomandante Estacion De Policia
Cédula: 1023921603
Dependencia: Estacion De Policia San Jose Del Guaviare
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: jhonatan.ruiz1101@correo.policia.gov.co
24/05/2024 10:30:03 a. m.

Anexo: no

CALLE 9 A N° 21-20
Teléfono: 3203032872
deguv.esanjose@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
GRUPO FINANCIERO

No. GS–2024 – 0 1 9 1 1 9 AREAD – GRUFI – 29.25

San José del Guaviare, 23 de mayo de 2024

Señor mayor
JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO
Jefe Área Administrativa DEGUV
San José del Guaviare.-

Asunto: evaluación factor económico ofertas proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2024

En atención a comunicado oficial GS-2024-018821-DEGUV del 21/05/2024, respetuosamente me permito dar a conocer a mi mayor la evaluación de los aspectos económicos dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 019 2024,** cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios para las bicicletas del Departamento de Policía Guaviare, con un valor estimado de **trece millones de pesos m/cte ($ 13.000.000,00)** del siguiente oferente así:

No.	OFERENTE 1	% DE DESCUENTO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	LYN INGENIERIA SAS NIT. 901.148.748-5, representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.317.681.	14 %	$ 13.000.000,00

ASPECTOS ECONÓMICOS

	DESCRIPCIÓN / VERIFICACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**OFERTA ECONÓMICA SECOP II**	
	Una vez verificada la oferta económica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, por el valor de $ 13.000.000,00, IVA incluido, así mismo en el **ANEXO No. 3 "OFERTA ECONÓMICA"** para lo cual oferta un 14 % de descuesto general, pero el oferente no acata lo descrito en la nota 4, donde la entidad es clara para que diligencien el artículo 2 del SECOP II, donde el oferente debió plasmar el valor descontado del % de descuento ofrecido, para este caso debió diligenciar el valor de $ 129.000,00, donde el 14% es igual a $ 21.000,00 y puso el valor de $ 150.000,00. Soporte invitación: **NOTA 4**: el oferente deberá diligenciar su oferta económica en el presente anexo y deberá diligenciar en el **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II** en la lista de artículos los siguientes valores así; SECOP II (Lista de artículos)	NO CUMPLE

Artículo 1: el oferente deberá diligenciar el valor total asignado de los servicios de mantenimientos y repuestos del ítem 1 al 73 del anexo No. 3 de la presente invitación pública el cual es de diez millones de pesos M/cte. (10.000.000,00). Artículo 2: el oferente deberá plasmar en el ítem 74, el valor que corresponde al % porcentaje de descuesto ofrecido del presente anexo No 3 de la invitación pública. ***(Ejemplo; si el porcentaje ofrecido en el presente anexo es del 10% el oferente deberá descontarle dicho porcentaje al ítem 74 y plasmarlo en el artículo 2 del SECOP II, el cual sería para este caso 150.000,00-(150.000,00*10%) =135.000,00).*** De acuerdo a lo anterior el oferente se encuentra en causal de rechazo, teniendo en cuenta la invitación pública PN DEGUV MIC 019 2024, en DATOS DEL PROCESO ítem 1.8 **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, literales:** ➢ ***"k.** Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos"* ➢ ***"m.** Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso".*		
2	**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO NO. 2)**	
Diligenciamiento del formulario No. 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)		NO CUMPLE
3	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**	
Aporta Formulario de Registro Único Tributario No.14977428091 del cual se extrae la siguiente información: • Tipo de Contribuyente: Persona jurídica. •Responsabilidad 48 (Responsable de IVA.) • Responsabilidad 52 (Facturador electrónico)		CUMPLE
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	
Aporta certificación bancaria.		CUMPLE

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la oferta económica presentada por LYN INGENIERIA SAS NIT. 901.148.748-5, representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.317.681, de acuerdo a los aspectos de la invitación pública No. PN DEGUV MIC 019 2024, la oferta es RECHAZADA.

No.	OFERENTE 2	% DE DESCUENTO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT. 901.362.906-9, representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.260.584.	7 %	$ 13.000.000,00

ASPECTOS ECONÓMICOS

	DESCRIPCIÓN / VERIFICACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**OFERTA ECONÓMICA SECOP II**	
Una vez verificada la oferta económica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, por el valor de $ 13.000.000,00, IVA incluido, así mismo en el **ANEXO No. 3 "OFERTA ECONÓMICA"** para lo cual oferta un 7 % de descuesto general, pero el oferente no acata lo descrito en la nota 4, donde la entidad es clara para que diligencien el artículo 2 del SECOP II, donde el oferente debió plasmar el valor		NO CUMPLE

descontado del % de descuento ofrecido, para este caso debió diligenciar el valor de $ 139.500,00, donde el 7% es igual a $ 10.500,00 y puso el valor de $ 150.000,00. Soporte invitación: **NOTA 4**: el oferente deberá diligenciar su oferta económica en el presente anexo y deberá diligenciar en el **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II** en la lista de artículos los siguientes valores así; SECOP II (Lista de artículos) Artículo 1: el oferente deberá diligenciar el valor total asignado de los servicios de mantenimientos y repuestos del ítem 1 al 73 del anexo No. 3 de la presente invitación pública el cual es de diez millones de pesos M/cte. (10.000.000,00). Artículo 2: el oferente deberá plasmar en el ítem 74, el valor que corresponde al % porcentaje de descuesto ofrecido del presente anexo No 3 de la invitación pública. ***(Ejemplo; si el porcentaje ofrecido en el presente anexo es del 10% el oferente deberá descontarle dicho porcentaje al ítem 74 y plasmarlo en el artículo 2 del SECOP II, el cual sería para este caso 150.000,00-(150.000,00*10%) =135.000,00)*.** De acuerdo a lo anterior el oferente se encuentra en causal de rechazo, teniendo en cuenta la invitación pública PN DEGUV MIC 019 2024, en DATOS DEL PROCESO ítem 1.8 **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, literales:** ➢ ***"k.** Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos"* ➢ *"**m.** Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso".*		
2	**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO NO. 2)**	
Diligenciamiento del formulario No. 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)		NO CUMPLE
3	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**	
Aporta Formulario de Registro Único Tributario No.141023109005 del cual se extrae la siguiente información: • Tipo de Contribuyente: Persona jurídica. •Responsabilidad 48 (Responsable de IVA.) • Responsabilidad 52 (Facturador electrónico)		CUMPLE
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	
Aporta certificación bancaria.		CUMPLE

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la oferta económica presentada MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT. 901.362.906-9, representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.260.584, de acuerdo a los aspectos de la invitación pública No. PN DEGUV MIC 019 2024, la oferta es RECHAZADA.

No.	OFERENTE 3	% DE DESCUENTO OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II
1	JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 7.167.423 de Tunja (BOYACA).	4 %	$ 12.880.000,00

ASPECTOS ECONÓMICOS

	DESCRIPCIÓN / VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**OFERTA ECONÓMICA SECOP II**	
Oferta económica por valor de $ 12.880.000,00, IVA incluido, sin superar el presupuesto estimado por la entidad estatal, ni los precios techos unitarios. El oferente diligencia la información conforme lo solicita la entidad, ofreciendo un 4% de descuento y aplicándolo en el artículo 2 del SECOP II.		CUMPLE
2	**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO NO. 2)**	
Diligenciamiento del formulario No. 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)		CUMPLE
3	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**	
Aporta Formulario de Registro Único Tributario No.14900663853 del cual se extrae la siguiente información: • Tipo de Contribuyente: Persona natural. •Responsabilidad 48 (Responsable de IVA.)		CUMPLE
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	
Aporta certificación bancaria.		CUMPLE

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la oferta económica presentada por JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 7.167.423 de Tunja (BOYACA), CUMPLE con los aspectos de la invitación pública No. PN DEGUV MIC 019 2024.

Atentamente,

Subintendente **YEFER ANDRÉS ORTIZ VÁSQUEZ**
Jefe de Presupuesto DEGUV

Elaboró: SI. YEFER ANDRÉS ORTIZ VÁSQUEZ
DEGUV-GRUFI

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
ASUNTOS JURIDICOS DEGUV

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1034379660

COMAN-ASJUR - 10.2

San José Del Guaviare, 23 de mayo de 2024

Señor (a) mayor
JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO
Jefe Area Administrativa
CALLE 9 A N° 21-20
San José Del Guaviare

Asunto: verificación jurídica proceso PN DEGUV MIC 019 2024

Conforme a lo solicitado mediante oficio No. GS-2024-018821-DEGUV-AREAD - GRUCO-17.3, por medio del cual se requiere realizar la verificación jurídica de las oferta presentadas dentro del proceso de contratación pública de mínima cuantía N° PN DEGUV MIC 019 2023 cuyo objeto mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios para las bicicletas del Departamento de Policía Guaviare, me permito informar a mi mayor que se verifica la propuesta, así;

Oferente 1: LYN INGENIERIA SAS. NIT 901148748-5 representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681 de Neiva - Huila.

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta firmada, 20 de mayo de 2024, la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO; Aporta Certificado de Cámara de Comercio de Huila, con fecha de expedición del 03 de mayo de 2024, código de verificación jk3EAVwmMD, del cual se extrae la siguiente información matricula No: 307288 del 24 de enero de 2018, renovación de la matricula: 01 de abril de 2024, último año renovado 2024.

certifica - actividad económica

Actividad principal Código CIIU: F4321 Instalaciones eléctricas
Actividad secundaria Código CIIU: G4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
Otras actividades Código CIIU: C3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Otras actividades Código CIIU: S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Certifica - Objeto Social

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: La distribución, comercialización, servicios de todo lo relacionado con la parte eléctrica como equipos, aparatos y suministro de materiales, como también trabajará en la construcción, consultoría, e interventoría, diseño, estudios técnicos, mantenimiento, suministro de materiales para obras civiles en las ingenierías eléctrica, electrónica, civil, de petróleos, hidráulica, de transportes, sanitaria, mecánica, electromecánica, de vías, de sistemas, agrícola, de alimentos, forestal, agrónoma, comunicación y demás ingenierías como también en la arquitectura, compra y venta, exportación e importación y mantenimiento, de equipos, repuestos, aparatos, elementos que se utilicen en el desarrollo del objeto social, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. todas las actividades financieras no implicarán la captación de dinero del público, sino que se realizarán con recursos propios.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD; Presenta documento de identidad de la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681 de Neiva - Huila.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, NIT 901148748, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 23/05/2024.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL; Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de Colombia, consulta, GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 23/05/2024.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL una vez verificado el RNMC se logra establecer que la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

COMPROMISO ANTICORRUPCION; Presenta compromiso anticorrupción el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL; presentó constancia cumplimiento obligaciones parafiscales firmada por el representante legal, la misma no está ajustada a los requerido a lo requerido por la entidad contratante como está contemplado en el numeral 3 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES LITERAL A.) **ASPECTOS JURÍDICOS** subnumeral 9 de la invitación publica que a la letra dice "... Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), **firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal**, no anexo planilla de aportes de los últimos seis meses si es persona jurídica.

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS: presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante, el mismo no cumple toda vez que lo presenta con fecha de 04/03/2024, fecha que no corresponde al cronograma del presente proceso. NO CUMPLE

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: NO presenta Formulario No. 9, el cual se encuentra debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: NO presenta documento de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada LYN INGENIERIA SAS. NIT 901148748-5 representada legalmente por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.317.681 de Neiva - Huila. la propuesta presentada **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2024 establecidas por la entidad contratante.

Oferente 2: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 901362906-9 representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584 de Neiva - Huila.

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta firmada, 20 de mayo de 2024, la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO; Aporta Certificado de Cámara de Comercio de Huila, con fecha de expedición del 03 de mayo de 2024, código de verificación jk3EAVwmMD, del cual se extrae la siguiente información

matricula No: 307288 del 24 de enero de 2018, renovación de la matricula: 01 de abril de 2024, último año renovado 2024.

certifica - actividad económica

Actividad principal Código CIIU: F4321 Instalaciones eléctricas
Actividad secundaria Código CIIU: G4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
Otras actividades Código CIIU: C3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Otras actividades Código CIIU: S9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Certifica - Objeto Social

Objeto social principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con la ingeniería, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza pública u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, como son: el desarrollo de las siguientes actividades: a) instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. B) mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico c) instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. D) actividades de consultoría de gestión, e) diseño mecánico y estructural. F) mantenimiento industrial. G) prestación de servicios de obras civiles. H) consultorías y asesorías. I) prestación de servicios de auditoria externa, interna, operativa, administrativa, de cumplimiento, ambiental de sistemas, de gestión y resultados, etc. J) servicios de metalmecánica) servicios de instrumentación industrial. K) importación y comercialización de productos industriales. l) análisis y evaluación de alternativas o proyectos de inversión. M) servicios de automatización de procesos industriales. n) suministro de elementos de seguridad industrial. o) planeación y ejecución de proyectos agroindustriales. podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial y civil Lícita en Colombia según lo establecido en el art 5 ley 1258 del 2008

DOCUMENTO DE IDENTIDAD; Presenta documento de identidad del señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584 de Neiva - Huila.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, NIT 901362906, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 23/05/2024.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL; Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de Colombia, consulta, MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 23/05/2024.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL una vez verificado el RNMC se logra establecer que el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

COMPROMISO ANTICORRUPCION; Presenta compromiso anticorrupción el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL; presentó constancia cumplimiento obligaciones parafiscales firmada por el representante legal, la misma no está ajustada a los requerido a lo requerido por la entidad contratante como está contemplado en el numeral 3 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES LITERAL A.) **ASPECTOS JURÍDICOS** subnumeral 9 de la invitación publica que a la letra dice "... Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), **firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal,** no anexo planilla de aportes de los últimos seis meses si es persona jurídica.

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS: presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante, el mismo no cumple toda vez que lo presenta con fecha de 11/04/2024, fecha que no corresponde al cronograma del presente proceso. NO CUMPLE

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: presenta Formulario No. 9, el cual se encuentra debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: NO presenta documento de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT 901362906-9 representada legalmente por el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.260.584 de Neiva - Huila. la propuesta presentada **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2024 establecidas por la entidad contratante.

Oferente 3: JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423 de Tunja –Boyacá, propietario del establecimiento comercial denominado BICICLETERIA JR.

CARTA DE PRESENTACIÓN; Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta firmada, 20 de mayo de 2024, la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.

CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO; Aporta Certificado de Cámara de Comercio San José, con fecha de expedición del 15 de mayo de 2024, código de verificación 3XK88GtpUb, del cual se extrae la siguiente información matricula No: 18551 del 11 de agosto de 2016, renovación de la matricula: 20 de febrero de 2024, último año renovado 2024.

certifica - actividad económica

Actividad principal Código CIIU: G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
Actividad secundaria Código CIIU: S9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

DOCUMENTO DE IDENTIDAD; Presenta documento de identidad del señor JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423 de Tunja –Boyacá.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 23/05/2024.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 23/05/2024.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL; Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de Colombia, consulta, JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 23/05/2024.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL una vez verificado el RNMC se logra establecer que el señor JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

COMPROMISO ANTICORRUPCION; Presenta compromiso anticorrupción el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL; presentó constancia cumplimiento obligaciones parafiscales firmada señor JOSE EUSTORGIO

RIVERA QUINTERO, anexo planillas de aportes de los dos últimos meses que aplica para persona natural.

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS: presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: presenta Formulario No. 9, el cual se encuentra debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: presenta documento de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada por el señor JOSE EUSTORGIO RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.167.423 de Tunja – Boyacá, propietario del establecimiento comercial denominado BICICLETERIA JR. la propuesta presentada **CUMPLE** con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2024 establecidas por la entidad contratante.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Victor Andres Murcia Rojas
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 7732653
Dependencia: Asuntos Juridicos Deguv
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: victor.murcia1076@correo.policia.gov.co
23/05/2024 4:47:56 p. m.

Anexo: no

CALLE 9 N° 21-20
Teléfono: 58400118
deguv.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co